



Ref.: CONTRATO No. 1570 DEL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025 CD-1578 DEL PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA	2	5	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DUVAN ALEXANDER CARDENAS
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. No. 1.121.949.010 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR: EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 86.061.936 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DESARROLLADOR BACKEND PARA EL PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION MOVIL Y WEB QUE INTEGREN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LA CIUDADANIA DE VILLAVICENCIO – META".

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO- META

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

02	05	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

14	10	2025
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: \$22.276.666,67 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 2312 Fecha de Expedición: 29/04/2025.

2) *Garantías: Póliza de (Ejem. Cumplimiento) No. XXXXXX, con fecha de aprobación: XX/XX/20XX. nota. (citar todas las pólizas que se hayan exigido. Eliminar esta nota) (si no se exigió pólizas anotar NO APLICA.).

3) Afiliación a ARL: POSITIVA fecha de inicio de cobertura: 02/05/2025.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: [https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducc%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-\(sg-sst\)-410](https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducc%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410)

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.



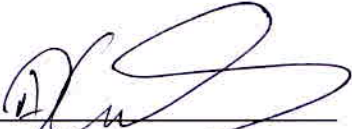
Ref.: CONTRATO No. 1570 DEL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025 CD-1578 DEL PROCESO EN SECOP II

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.



DUVAN ALEXANDER CARDENAS
CONTRATISTA



EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.